

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

44

MADRID NÚMERO 18

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.778 de 2019 se ha acordado citar a don Diego Altesor Tarres, en calidad de perjudicado, para asistir a la celebración de la vista del juicio oral el día 19 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de vista del Juzgado número 18, 6.^a planta.

Previsiones legales

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia y, con apercibimiento de que si reside en la demarcación de este Juzgado y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros y demás perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2. Conforme al artículo 109 de la LECR como perjudicado tiene derecho a mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, y conforme al artículo 110 del mismo texto legal, tiene derecho a mostrarse parte en la causa y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según les convinieren, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aún cuando no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

3. De mostrarse parte en la causa, deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

4. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia

Hechos: apropiación indebida.

Lugar: Metro de Madrid.

Fecha de los hechos: 12 de julio de 2019.

Denunciado/a: D./Dña. Milus Ripa.

Y para que conste y sirva de citación a don Diego Altesor Tarres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 7 de agosto de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.996/19)

